



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1411/2019/003

"POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, LOS DÍAS 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de septiembre de 2019

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución de la Municipalidad de Ayolas Misiones - Paraguay N° 1.772/2019 de fecha 20/08/2019, por la cual se declara asueto distrital los días 12 y 13 de septiembre de 2019, con motivo de la Conmemoración de los 120° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ayolas
- El Acta N° 1411/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/09/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Señor Decano ha emitido la Resolución D N° 747/2019 por la cual se declara Asueto Administrativo, los días jueves 12 y viernes 13 de setiembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, en atención a la Resolución de la Municipalidad de Ayolas Misiones - Paraguay N° 1.772/2019 de fecha 20/08/2019, por la cual se declara Asueto Distrital los días 12 y 13 de septiembre de 2019, con motivo de la Conmemoración de los 120° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ayolas y a fin de tramitar las gestiones administrativas correspondientes.

Que, el Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, Vicedecano, presidió la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/09/2019, Acta N° 1411/2019, en atención a la ausencia del Señor Decano Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, por motivos de fuerza mayor.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, tras considerar la resolución de Asueto Distrital, emitido por la Municipalidad de Ayolas Misiones - Paraguay N° 1.772/2019 de fecha 20/08/2019, resolvió declarar Asueto Académico, según consta en Acta N° 1411/2019 Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art.1º) Declarar Asueto Académico, los días **jueves 12 y viernes 13 de septiembre de 2019 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, por las razones expuestas en el visto y considerando de la presente Resolución.**

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vicedecano